YUCATAN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA **DÉCIMA OCTAVA** SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA **ONCE DE DICIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL **DIECISIETE.**

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas con quince minutos del día once de diciembre del año dos mil diecisiete, estando reunidos en el Salón de Plenos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, los ciudadanos Magistrados que de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, asistidos de la Secretaria Ejecutiva de este Comité, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez, quien procede a verificar la existencia del quórum legal para sesionar, y en virtud de contarse con la asistencia de todos los Magistrados integrantes del referido Comité, rinde cuenta de ello al Magistrado Presidente, procediendo éste a declarar legalmente constituida la sesión. Asimismo, se encuentran presentes el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración de esta Institución; el Contador Público Gonzalo Alberto Cuevas Mena, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, en representación del área solicitante; los Maestros en Derecho Sofía Elena Cámara Gamboa y Carlos Manuel Cetina Patrón, Coordinadores Jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, y la Licenciada en Derecho Katia Carolina Sansores Río, en representación del área de Contraloría Interna, todos de este Tribunal, el ciudadano Gonzalo Rosique Rosique por la empresa AXA SEGUROS, S.A. DE C.V. ----------

Esta sesión tiene como objeto, dar a conocer el **fallo** correspondiente a la Licitación Pública número **PODJUDTSJ 08/2017**, que se realiza para la contratación del servicio de aseguramiento de grupo para el personal del Tribunal Superior de

Justicia del Estado, con recursos financieros incluidos en el presupuesto del ejercicio dos mil dieciocho.----------

En tal virtud y con las demás disposiciones legales aplicables, este Comité inició el procedimiento de licitación, realizando un sondeo de los precios del mercado. La empresa participante en este concurso es AXA SEGUROS, S.A. DE C.V. ----------

Tal como estaba señalado en la convocatoria, el día **uno de diciembre del año en curso**, se llevó a cabo una reunión de aclaraciones en la que se dio contestación a las dudas que las empresas inscritas para participar en esta licitación plantearon por escrito, como consta en el acta que se levantó en esa fecha y para la ocasión. De conformidad con lo acordado en la citada reunión el día **cinco de diciembre del presente año,** se llevó a cabo el acto de entrega de las propuestas técnica y económica de la empresa participante y de apertura de ambas, ante el Comité de Adquisiciones de este Tribunal, y como señala el acta que al efecto se levantó, los sobres contenían la documentación legal y financiera, la documentación técnica y la económica, que después de revisada se declaró que las propuestas presentadas por el participante, cumplieron satisfactoriamente con todos los requisitos y formalidades requeridos en las bases de la licitación, por lo que fueron admitidas provisionalmente para su posterior análisis y dictamen.----------

Después de que se firmaron los documentos señalados en el acta de referencia, se hizo saber que el fallo de la licitación se daría a conocer el día **de hoy** a las **diez horas con quince minutos**. -----

A las diez horas del día de hoy, el Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, llevó a cabo una sesión para realizar la evaluación y análisis de las propuestas técnica y económica presentada por la empresa AXA SEGUROS, S.A. DE C.V., a fin de emitir un dictamen que sirviera de base para efectuar el fallo de la presente Licitación. ----------

El análisis realizado a la documentación administrativa y legal dio como resultado que la persona moral AXA SEGUROS, S.A. DE C.V., no cumple con los requisitos solicitados con motivo de esta licitación para la contratación del servicio de aseguramiento de grupo para el personal del Tribunal Superior de Justicia ya que el documento 4 (formato UDAP 01) es suscrito por el representante legal de la persona moral ante citada, siendo la requerida en dicho formato la de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad (se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad, cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales). Cabe mencionar que en la junta de aclaraciones, el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración del Tribunal Superior de Justicia, en uso de la palabra, hizo la precisión con respecto al formato UDAP 01 que a la letra dice: "De igual manera, el titular de la Unidad de Administración de este Tribunal enfatiza que en lo que respecta al formato UDAP 01, para persona moral, anexo a las bases de la presente licitación pública, éste debe ser suscrito por todos y cada uno de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, tal como se indica en el citado formato, en el que también se explica a quiénes se considera socios o accionistas de tal naturaleza." Asimismo, se hizo mención de que las precisiones asentadas en el acta de la junta mencionada, aclaraban los conceptos establecidos en las bases de la licitación, relativo a la información del objeto de la misma y se agregaron a ellas como adición para que surtan los efectos señalados en el segundo párrafo del artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos,

Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán. Aunado a todo lo anterior, la manifestación de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés la persona moral AXA SEGUROS, S.A. DE C.V., no la presento respecto a los socios o accionistas tal como se señala en el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán. En atención al dictamen emitido respecto del análisis de las propuestas presentadas por la persona moral referida con antelación, y conforme a las Bases de la licitación, el Comité de Adquisiciones de este Tribunal determina los siguiente: ----------

---

PRIMERO. Con fundamento en el inciso **B** del numeral **7** de las bases de la licitación, que a la letra dice: "**7. Causas de descalificación. Podrá descalificase a los concursantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades: ... B)** Falta de cumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las bases del concurso, cuando así lo determine el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán;..", se descalifica la propuesta presentada por la persona moral AXA SEGUROS, S.A. DE C.V., toda vez que no cumple con los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación. ----------

SEGUNDO. Con base en el inciso **A** numeral **8. Causas por las que se declara desierta la licitación**, se declara desierta la presente Licitación Pública número **PODJUDTSJ 08/2017**. ----------

No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión y para que surtan los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **diez horas con cincuenta y cinco**

minutos del día **once de diciembre del año dos mil diecisiete**, por las personas que participaron en este acto.----------

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	DOCTOR EN DERECHO MARCOS ALEJANDRO CELIS QUINTAL	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	DOCTOR EN DERECHO LUIS FELIPE ESPERÓN VILLANUEVA. .	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	DOCTOR EN DERECHO JORGE RIVERO EVIA.	
MAGISTRADO DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO SANTIAGO ALTAMIRANO ESCALANTE.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA MIXTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO JOSÉ RUBÉN RUIZ RAMÍREZ.	
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO GONZALO ALBERTO CUEVAS MENA	
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.	MAESTRA EN DERECHO SOFÍA ELENA CÁMARA GAMBOA.	
CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO KATIA CAROLINA SANSORES RÍO.	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	C. GONZALO ROSIQUE ROSIQUE.	

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSI MARQUEZ.	

Lo certifico.----------